



A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **junio 2019**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2019, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 21 de marzo de 2019 e informada en Consejo de Gobierno el 05 de abril de 2019 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

Denegar las ayudas solicitadas a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 20019/00002/ 001/001/	Fecha solicitud	Motivos de denegación
079	17/06/2019	Las solicitudes, junto con la documentación, se presentarán en un plazo no superior a 60 días naturales una vez celebrado el Congreso/Estancia de Corta duración, y en todo caso antes del 30 de noviembre
089	18/06/2019	SOLICITUD DUPLICADA
095	20/06/2019	SOLICITUD DUPLICADA
101	21/06/2019	SOLICITUD DUPLICADA

En León a 29 de junio de 2019
EL VICERRECTOR,

Fdo. Carlos G. Polanco de la Puente

Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/Investigadores/Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2019, para notificación a los interesados.